



Real Conservatorio Profesional de Música  
"Manuel de Falla" de Cádiz

## ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ESCOLARES

### 1er. CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Art. 9 Orden 13 de marzo de 2013)

- En el primer curso de las enseñanzas profesionales de música, el Consejo Escolar del centro adjudicará **en primer lugar** las plazas vacantes al **alumnado que haya superado la prueba para cursar una primera especialidad por orden de mayor a menor calificación**, y aplicando en caso de igualdad de la calificación, el resultado del sorteo regulado en el artículo 34 del Decreto 40/2011.
- La relación ordenada de las calificaciones obtenidas en las pruebas, aplicando en su caso el resultado del sorteo anteriormente citado, será proporcionada por el sistema de información Séneca.
- **Posteriormente**, en las enseñanzas profesionales de música, el Consejo Escolar adjudicará las plazas vacantes que resulten tras la adjudicación anterior, **al alumnado que haya superado la prueba para cursar una segunda especialidad**.